



ORD. : N° 2050 /

ANT. : 1.-Ord. N°235 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 11/06/2015.
2.-Ord. N°4950 del Jefe Depto. De Regulación y Adm. Vial Interurbana de fecha 11/05/2015.
3.-Proyecto Paralelismo y Atravesos de fibra óptica en Ruta G-60 de Dm 7,360 a Dm 38,190 de fecha Marzo 2015.

MAT. : Proyecto Paralelismo y Atravesos de fibra óptica en Ruta G-60 de Dm 7,360 a Dm 38,190, Región Metropolitana de fecha Marzo 2015, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedente N°1 y Plano 1 de 6,

Santiago,

15 JUL 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACION
CONCESION VARIANTE ORIENTE A MELILLA**

Comunico a Ud., que mediante el documento del ANT. N°1, se ha solicitado a esta Dirección Regional, la aprobación del Proyecto Paralelismo y Atravesos de fibra óptica en Ruta G-60 de Dm 7,360 a Dm 38,190, Región Metropolitana de fecha Marzo 2015, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Al respecto, y en consecuencia a que el proyecto entre los Km. 7,360 al Km 8.300 se emplaza en un Camino públicos a la fecha concesionado, es que solicito a Ud, emitir pronunciamiento técnico-administrativo tendiente a establecer la factibilidad de ejecución del proyecto en comento, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL, sin que ello implique generar interferencias con las obras existentes y/o que se ejecutaran.

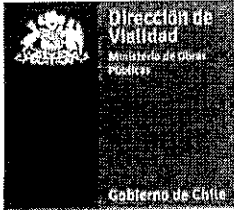
Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Merced N°753, 4 piso
 - Jefe Depto. de Regulación y Adm. Vial Interurbana, División de Ingeniería
 - Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°8878778/

N° DE PROCESO
DVRM. 8970672.



ORD. : N° 235 /

ANT. : Ordinario D.R.V.M. N° 1596 de fecha 02 de Junio de 2015.

MAT. : Observaciones **"Proyecto de Paralelismo y Atraveso de Fibra Optica en Ruta G-60 de Dm 7.360 a Dm 38.190, Región Metropolitana"**.

INC. : Carpeta con antecedentes originales.

MELIPILLA, 11 JUN 2015

A : SUBDEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACION DE LA FAJA R.M.

DE : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario del Antecedente mediante el cual solicita un pronunciamiento técnico-administrativo para establecer la factibilidad de ejecución del **"Proyecto de Paralelismo y Atraveso de Fibra Optica en Ruta G-60 de Dm 7.360 a Dm 38.190, Región Metropolitana"**, ésta Oficina Provincial, procedió a revisarlo en terreno observando lo siguiente:

1. Entre el km 7,360 al km 8,300 aproximadamente, el proyecto se emplaza dentro de la Concesión Variante Oriente a Melipilla, por lo tanto se debe solicitar el pronunciamiento al Inspector Fiscal.
2. Entre el km 8,300 al km 38,190, existe una licitación en curso para concesionar este tramo de camino, de igual manera, se debe solicitar el pronunciamiento a la Coordinadora de Concesiones, tengo entendido que la profesional a cargo es la Sra. Mónica Ardissoni.
3. Falta detalle de perfiles transversales en cada atraveso longitudinal.
4. Las postaciones nuevas no deben obstruir sistemas de drenaje, accesos a predios, zonas de paraderos etc.

5. Falta detalle de fundaciones de postaciones y especificaciones de compactación.
6. **En consideración a la envergadura de la obra se requiere asesoría a la Inspección Fiscal.**

Saluda atentamente a Ud.,



ORLANDO UGALDE BUSTOS
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD MELIPILLA

OUB/oub

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de Administración de la Faja Fiscal R.M.
- Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla
- Archivo Provincial.

Nº DE PROCESO: 8070778 /



ORD. : N° 4950
ANT. : Carta C-320/15 SGOC de 04.05.2015 de GTD.
MAT. : Proyecto paralelismo y atravesos de fibra óptica en Ruta G-60, de Dm 7.360 a Dm 38.190, Región Metropolitana.
INCL. : Lo del Ant.y tres sets de planos y memorias.

Santiago,

11 MAY 2015

DE : JEFE DEPTO DE REGULACIÓN Y ADM. VIAL INTERURBANA
A : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

Adjunto remito a Ud. copia de Carta C-320/15 de fecha 04.05.2015 y tres sets de planos y memorias, relacionada con solicitud de paralelismo y atraveso de cable de fibra óptica que se ubicarían en la faja vial de la Ruta G-60, desde el Dm 7.360 al Km 38.190, Región Metropolitana.

Al respecto agradeceré a Ud. ordenar la revisión del proyecto y remitir las observaciones a la empresa solicitante e incluir una copia a este Departamento.

Saluda Atentamente a Ud.

M. Z. Vásquez

RECEIVED
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DIVISIÓN DE INGENIERÍA
SANTIAGO, CHILE
11 MAY 2015

MTVL/WGB/ord65

Distribución:

- Director Regional Vialidad Región Metropolitana
- Depto. Regulación y Adm. Vial
- División de Ingeniería
- Oficina de Partes 8815; Pr. 8771777

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 8783598